

B) El 4%, como mínimo, a la promoción de la integración deportiva, en cada Federación, de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, así como de las personas con problemas de drogodependencias.

C) Un 20%, como máximo, a gastos de funcionamiento y gestión de la Federación correspondiente.

Cuarto. En lo referente a la documentación, procedimiento y criterios de concesión de la subvención así como a las obligaciones de las Federaciones Deportivas Andaluzas y a la justificación de la aplicación de los fondos recibidos, se estará a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1995.

Quinto. Se delega en el Director General de Deportes la competencia para el otorgamiento de las subvenciones previstas en la presente Orden.

Sexto. Se faculta al Director General de Deportes a dictar las resoluciones oportunas para el desarrollo y aplicación de esta Orden.

Séptimo. La presente Orden surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

A N E X O

Excmo. Sr.:

D..... con domicilio a efecto de notificaciones en c/ ..... número ..... de ..... provincia de ..... C.P. núm. .... y NIF ....., como Presidente y en representación de la Federación Andaluza de ....., con NIF .....

EXPONE:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1995 de la Consejería de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes y en la Orden de ..... de 1996 por la que se convocan subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes para el ejercicio 1996.

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención por importe de ..... de pesetas para atender los gastos de gestión, funcionamiento y actividades deportivas relativos al año 1996 y referidos en la documentación anexa, que es la exigida en el art. 3.2 de la referida Orden de 21 de febrero de 1995.

- De recaer resolución favorable a la presente solicitud, queda señalado como medio de pago:

Transferencia a la Cuenta Corriente con los siguientes dígitos:

Entidad (cuatro dígitos) ....., sucursal (cuatro dígitos) ....., de control (dos dígitos) ....., número de cuenta (diez dígitos) ....., en la entidad bancaria ..... domiciliada en c/ ..... de la población ..... provincia de ....., comprometiéndose a aportar Certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 21 de febrero de 1995, en la Orden de ..... de ..... de 1996, así como las de la resolución de concesión y su importe, en caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En ....., a ..... de ..... de 1995.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas para el desarrollo de actividades.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de septiembre del 90) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a las siguientes entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Consorcio Mundo Vela de Cádiz. XII Semana Naval Trofeo de la Hispanidad y Programa de Cruceros: 5.000.000 ptas.

Sociedad de carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda. Celebración temporada de carreras de 1995: 3.500.000 ptas.

Cádiz, 7 de noviembre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar unas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 15 de noviembre de 1995.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Importe: Doscientas ochenta y siete mil quinientas (287.500 ptas.).

Actividad: Concierto Trío de Cuerda del Ensemble Innovation.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor de Santillán.  
Importe: Cien mil (100.000 ptas.).  
Actividad: XVI Semana Cultural de Huétor-Santillán.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvención y ayudas (BOJA núm. 80, de 25.9.90) con expresión de la cuantía y finalidad.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Cantidad: 2.100.000 pesetas.

Finalidad: XV Festival Internacional de Música a Orillas del Guadalquivir.

Cádiz, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones concedidas a entidades y/o personas físicas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80 de 25.9.90), con expresión de la cuantía y finalidad:

Beneficiario: Asociación Cine-Club «La Janda» de Vejer de la Frontera.

Cantidad: 150.000 ptas.

Finalidad: Proyecto de Programación 1995: Amar el cine.

Cádiz, 20 de noviembre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56 de 7 de abril de 1995) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

- Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal de Antequera.

Actividad: XXII Concurso Hípico Nacional de Saltos de Obstáculos.

Importe: 700.000 ptas.

- Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal de Antequera.

Actividad: XXII Subida al Torcal (Ciclismo).

Importe: 100.000 ptas.

- Beneficiario: Patronato Deportivo Municipal de Antequera.

Actividad: Actividades en la Naturaleza.

Importe: 200.000 ptas.

Málaga, 20 de noviembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, así como la inscripción de Federaciones Deportivas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en su disposición final primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades dadas de alta, cambios de denominación y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 143, de 14.11.95.

Relación de Asociaciones inscritas:

6712. A.D. Grupo Empresa Sagrada Familia. Jerez de la Fra. (Cádiz).

6713. Sdad. de Columbicultura La Campiña. El Arahal (Sevilla).

6714. Sdad. Dptva. de Pesca Roque Lara. Villanueva de la Reina. (Jaén).

6715. Peña Mototurística Gremlin's Motril. Motril (Granada).

6716. Club Pesca Marítima Santa Ana. Sevilla.

6717. A.D. El Santiscal. Arcos de la Fra. (Cádiz).

6718. Club Padel Estrella Este. Sevilla.

6719. S.D. La Caraza. Fuente de la Lancha (Córdoba).

6720. A.D. Club Ilio. La Cañada (Almería).

6721. A.D. Altocastillo. Jaén.

6722. Peña Ciclista de Puerto Serrano. Puerto Serrano (Cádiz).

6723. Club Mountain Bike Respuestos Engrís. Motril (Granada).

6724. A.D. La Perdiz Roja de Campanillas. Málaga.

6725. Asoc. Balonmano Femenino Sevilla. Sevilla.

6726. A.D. de Atletismo Quesada. Quesada (Jaén).

6727. A.D. Adagio. Algeciras (Cádiz).

6728. Club de Tiro Odiel Trap. Gibraleón (Huelva).

6729. C.D. Los Olivillos. San Roque (Cádiz).

6730. A.D. Espeleológica Malagueña. Málaga.

6731. A.D. Venusto. El Bosque (Cádiz).

6732. Club Atletismo Lorente. Jerez de la Fra. (Cádiz).

6733. A.D. Minas de Riotinto. Minas de Riotinto (Huelva).